



El modelo económico del socialismo del siglo XXI en Venezuela

José Guerra*

La piedra angular sobre la cual se intenta edificar la propuesta del socialismo del siglo XXI es la teoría marxista del valor trabajo y su expresión en el intercambio de equivalentes. Sin ese cuerpo conceptual no se puede explicar los intentos del gobierno de constituir un modelo económico alternativo, basado en unidades de producción de propiedad estatal que no tienen como referencia el intercambio mercantil, ni las afirmaciones de Hugo Chávez sobre la implantación del trueque y las monedas comunitarias. A partir de esa elaboración sobre la determinación del valor de los bienes se erigen nuevas relaciones de producción y de propiedad de los medios de producción. Es el economista e historiador alemán Arno Peters quien intenta desarrollar una versión de la teoría del valor trabajo, lo que resulta importante para examinar la tesis de Heinz Dieterich, sobre los valores de uso en lugar de los valores de cambio.

EL DIFÍCIL RESCATE DE LA TEORÍA DEL VALOR

En la tónica del intercambio equivalente y el regreso a la lógica del valor de uso, la propuesta de Peters-Dieterich, en realidad se traduce en un modelo de economía encerrada en la reproducción simple, es decir, sin acumulación de capital, y por consiguiente sin crecimiento, toda vez que en la economía equivalente: “Cada ser humano recibe el valor completo que él agregó a los bienes o a los servicios”. Si lo que crea valor es el trabajo, por tanto el producto generado es igual al trabajo que se incorporó en la producción, el cual a su vez se apareja al salario devengado, toda vez que el salario se paga según el tiempo laborado. De la aplicación de este principio que postula que cada trabaja-

El curso de la economía venezolana durante el gobierno de Hugo Chávez sugiere que hay dos fases claramente diferenciadas, la primera hace referencia a la política económica instrumentada entre 1999 y 2001, de perfil esencialmente ortodoxo y la segunda, que arranca en 2002 pero que se acentúa con especial dinamismo en 2003 abre el camino hacia la construcción del socialismo del siglo xxi.

dor recibe integralmente en forma de salario o remuneración la contrapartida de su esfuerzo, es evidente que la economía no contaría con un excedente, colectivo o privado, para reponer la depreciación del acervo de capital ni menos aun para ampliarlo, con lo cual se condenaría a esa economía a un estado perenne de atraso. Se trata de una economía que consume íntegramente todo lo que produce. Ello, a su vez, se corresponde con la idea de proscribir el uso del dinero y eliminar el intercambio mercantil, lo que implicaría el retorno de la sociedad a estadios primigenios de desarrollo al tener que basarse en el trueque.

LA ECONOMÍA VENEZOLANA Y EL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI

El curso de la economía venezolana durante el gobierno de Hugo Chávez sugiere que hay dos fases claramente diferenciadas, la primera hace referencia a la política económica instrumentada entre 1999 y 2001, de perfil esencialmente ortodoxo y la segunda, que arranca en 2002 pero que se acentúa con especial dinamismo en 2003 abre el camino hacia la construcción del socialismo del siglo xxi. Esta última fase comienza con un significativo crecimiento del capitalismo de Estado y se espera que culmine con la adopción de acciones y políticas para fundar una estructura económica asentada en el intercambio de equivalentes, mediante las empresas de producción social (EPS) según la concepción desarrollada por Heinz Dieterich, Haiman El Troudi y Juan Carlos Monedero.

En la primera etapa prevaleció la aplicación de políticas típicas de una economía que enfrentaba una caída importante de sus ingresos fiscales. Las finanzas públicas estuvieron caracterizadas por un manejo austero, una política monetaria conservadora y una política cambiaria basada en el anclaje del tipo de cambio al interior de la banda de flotación que se comenzó a aplicar desde mediados de 1996. En el Programa Económico de Transición 1999-2000, el cual “contiene la política de estabilización macroeconómica requerida, como condición sine qua non para el desarrollo de políticas sectoriales dirigidas a propiciar una reactivación económica sobre bases sólidas y permanentes”, se lee lo siguiente, sobre la orientación general de la política económica: “Las ac-

ciones específicas de la estabilidad monetaria, financiera y cambiaria tienen su pivote central en una prudente política fiscal signada por reformas tributarias, ajustes de gastos, de tarifas y precios de los bienes y servicios públicos”.

La puesta en acción de esta política se tradujo en una caída del gasto público en términos del PIB en 1999 y un moderado aumento en 2000, como resultado de medidas de austeridad fiscal entre las cuales destacaron la reestimación de los ingresos tomando como base un precio del petróleo de US\$/b 9,0, la implantación de algunos impuestos indirectos como el cobrado por los débitos bancarios (IDB) con una tasa de 0,5% y la sustitución del impuesto a las ventas y el consumo suntuario por el IVA, con una reducción de un punto porcentual de la tasa sin ampliar la base imponible. En cuanto a las erogaciones, se decidió un recorte del gasto acordado, equivalente a 1,5% del PIB.

En las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007 (MPD, 2001), no se fue más allá de plantear la construcción de un modelo económico productivo y diversificado. No se mencionó en absoluto la consecución de una economía socialista como objetivo final de las políticas públicas. En la introducción que hace el presidente Hugo Chávez al Plan, se definió el modelo de economía que se aspiraba, el cual pasaba por adelantar un cambio estructural: “Para superar la crisis estructural tenemos que lograr un cambio estructural, y estas Líneas Generales dirigen la construcción de la nueva República”. Más adelante precisa el presidente Hugo Chávez en qué consiste el cambio estructural que promueve: “Por lo que el cambio estructural de una economía rentista a otra de tipo productivo permitirá mejorar la calidad de vida de la mayoría de los venezolanos...”

Para que no existan dudas de que no se trataba de una economía socialista, en lo que en las Líneas Generales se denomina “el Modelo Venezolano” se especifica el tipo de economía a construir: “El modelo planteado está vinculado con un sistema productivo diversificado, competitivo, abierto hacia los mercados internacionales, basado en la iniciativa privada y con presencia del Estado en industrias estratégicas, pero con apertura a la inversión privada en el desarrollo aguas abajo del tejido industrial...”.



La ampliación del papel del Estado como propietario se hace manifiesto en las actuaciones y políticas de Pdvsa como financista directo de proyectos de desarrollo, la acción social del gobierno y la potenciación de la presencia internacional de esta empresa, mediante la conformación de Petroamérica y Petrocaribe.

Entre 1999 y 2001, el gobierno completó el diseño institucional y jurídico compatible con la visión que tenía, en ese tiempo, del modelo económico que debía seguir Venezuela. Así, en la Constitución Nacional se estableció la libertad económica y el derecho a la propiedad privada, según lo establecido en el artículo 112: “Todas las personas pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencias, sin más limitaciones que las previstas en esta Constitución [...]. El Estado promoverá la iniciativa privada, garantizando la creación y justa distribución de la riqueza...”. En lo relativo al respeto de la propiedad, el artículo 115 contempla lo siguiente: “Se garantiza el derecho de propiedad. Toda persona tiene derecho al uso, goce, disfrute y disposición de sus bienes. Sólo por causa de utilidad pública o interés social, mediante sentencia firme y pago oportuno de justa indemnización podrá ser declarada la expropiación de cualquier clase de bienes”.

Similarmente se le otorgó rango constitucional a la autonomía del Banco Central de Venezuela (BCV), al tiempo que se prohibió que el Instituto Emisor financiara déficits fiscales. Siguiendo el ejemplo de Nueva Zelanda, se previó la firma de un acuerdo de coordinación macroeconómica entre el BCV y el Ministerio de Finanzas. La misión del BCV como institución concentrada en la lucha contra la inflación quedó claramente definida en la Ley del BCV aprobada en septiembre de 2001. Lo relativo al manejo de las finanzas públicas fue normado en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, la cual entró en vigencia en septiembre de 2000. El contenido de esta legislación es compatible con el de una economía

de mercado moderna y no guarda relación alguna con lo que ahora promueve el socialismo del siglo XXI o lo que fueron las economías socialistas, en la versión soviética o cubana.

EL CAPITALISMO DE ESTADO

El cambio de rumbo hacia la segunda etapa comienza a producirse a partir de 2003 una vez que el gobierno se fortalece tras el fracaso del paro cívico y empresarial de finales de 2002, situación que coincidió con una importante recuperación de los precios petroleros, que en conjunción con la mejora en la recaudación no tributaria permitieron al gobierno continuar instrumentando la política de estímulo fiscal. En tales condiciones, para el gobierno resultaba decisivo fortalecer su base de apoyo político y con ese propósito lanza una amplia agenda social conocida como “misiones”, mediante las cuales la acción gubernamental y particularmente la política de gasto se focaliza en los sectores sociales más necesitados y afines al gobierno. Para la financiación de esa agenda social resultó clave el aumento de los ingresos petroleros.

Paralelamente con ese ambicioso programa social, desde 2003 se pone en marcha un decidido esfuerzo por acrecentar el ámbito del Estado en la economía y para fortalecer los espacios de formas asociativas no capitalistas de producción y distribución de bienes como es el caso de las cooperativas y los núcleos de desarrollo endógenos. Dos indicadores reflejan el mayor peso que está adquiriendo la acción estatal en la economía, el gasto público en términos del PIB y la fracción del crédito bancario canalizado hacia el financiamiento del gobierno.

La ampliación del papel del Estado como propietario se hace manifiesto en las actuaciones y políticas de Pdvsa como financista directo de proyectos de desarrollo, la acción social del gobierno y la potenciación de la presencia internacional de esta empresa, mediante la conformación de Petroamérica y Petrocaribe. En lo relativo al sector industrial, la presencia del Estado se expresa en la repotenciación de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) y sus empresas filiales que ahora incursionan en el mercado de las telecomunicaciones y en el establecimiento de un sector de empresas industriales públicas, algunas de

Sin embargo, el paso más importante lo dio el gobierno en enero de 2007 al anunciar las estatizaciones de la Electricidad de Caracas y la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) con lo cual el Estado se convirtió en el monopolista en la prestación del servicio eléctrico y en la red de telefonía fija y transmisión de datos en Venezuela.

De ahí que el Estado en los hechos tenga un dominio estricto y amplio sobre la actividad financiera en Venezuela sin necesidad de haber nacionalizado la banca.



ellas en asociación con capitales extranjeros, entre las que destacan la instalación de una fábrica para producir tractores y una planta para la elaboración de cemento con capital de Irán. A ello se adiccionan industrias estatales que abarcan el ensamblaje de vehículos militares, la fabricación de armas de guerra, la producción de papel, la producción de textiles y de chocolates, entre otros productos y los planes para la construcción de una compañía siderúrgica estatal.

Como parte de su expansión, el Estado decidió ocuparse también de la producción agroindustrial mediante la Corporación Venezolana Agraria (CVA), creada en marzo de 2005 y adscrita al Ministerio de Alimentación, la cual tendrá a su cargo la coordinación y el desarrollo de la producción, industrialización y comercialización de productos agrícolas. Esta corporación está conformada por CVA Azúcar, CVA Cereales y Oleaginosas, CVA Lácteos y finalmente, CVA Empresa Comercializadora de Insumos y Servicios Agrícolas, la cual tendrá su cargo las transacciones de implementos agrícolas y fertilizantes, entre otros. En lo concerniente a la comercialización de alimentos, ya el Estado tiene un camino andado con la creación de Mercal, el mayor vendedor de alimentos de Venezuela y la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas (La Casa). En lo que respecta a los servicios, el Estado creó una línea aérea, Convia-

sa, y pretende comprar otra para expandir sus actividades tanto en América como en Europa. Un curso similar ha adquirido la acción del Estado en la administración de hoteles y complejos recreacionales. Sin embargo, el paso más importante lo dio el gobierno en enero de 2007 al anunciar las estatizaciones de la Electricidad de Caracas y la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) con lo cual el Estado se convirtió en el monopolista en la prestación del servicio eléctrico y en la red de telefonía fija y transmisión de datos en Venezuela.

Para el gobierno ha resultado fundamental la conformación de una red de medios de comunicación estatales o paraestatales mediante el fortalecimiento de canales de televisión ya existentes y la creación de otros, la ampliación de la frecuencia de las emisoras de radio propiedad del Estado y el lanzamiento de un conjunto de medios impresos oficiales y oficiosos. Se trata inclusive de un esfuerzo comunicacional de dimensiones internacionales con la creación de la Televisora del Sur, conformada con capital venezolano aunque aparezca como un compañía multinacional. Al intento de consolidar una hegemonía comunicacional en Venezuela se sumó la decisión del gobierno nacional de no renovar la concesión a Radio Caracas Televisión (RCTV) y sustituirla por otra señal del Estado.

Este proceso de crecimiento de la propiedad estatal en la economía no podía completarse sin una acción concomitante en el sector financiero, la cual se está realizando mediante el nuevo rol que están cumpliendo el Banco de Desarrollo Económico y Social (Bandes) y las acciones del Banco Industrial de Venezuela (BIV), Banfoandes, el Banco de la Mujer y el Banco del Pueblo que conforman una estructura financiera que respalda los nuevos programas que emprende el Estado. Sin embargo, es con la creación y funcionamiento del Banco del Tesoro donde se hará sentir con mayor rigor el papel del Estado en el sector financiero, toda vez que ese banco manejará los depósitos oficiales, la deuda pública y las operaciones internacionales del gobierno. Esta tarea se complementará con el Banco de la Vivienda y el Habitat, el Banco Agrícola y bancos de cooperativas. La acción del Estado en materia financiera también se refleja en la instauración de un conjunto de regu-

El componente cooperativo y los llamados núcleos de desarrollo endógenos representan el estamento no propiamente capitalista de la acción económica del Estado, donde se configura una especie de modo de producción no capitalista, apoyado tanto por el aporte de capital como por la demanda de sus productos por parte del Estado.

En la propiedad del Estado sobre parte importante de los medios de producción y en sus disponibilidades financieras subyace la base para avanzar hacia la estructuración de los elementos constitutivos del socialismo del siglo XXI, como sería el caso de los núcleos de desarrollo endógenos y las empresas de producción social.

laciones tales como la fijación de topes a las tasas de interés, el establecimiento de gavetas de crédito que abarca más de 35% de los préstamos que otorga la banca y los controles sobre las comisiones bancarias. De ahí que el Estado en los hechos tenga un dominio estricto y amplio sobre la actividad financiera en Venezuela sin necesidad de haber nacionalizado la banca.

El componente cooperativo y los llamados núcleos de desarrollo endógenos representan el estamento no propiamente capitalista de la acción económica del Estado, donde se configura una especie de modo de producción no capitalista, apoyado tanto por el aporte de capital como por la demanda de sus productos por parte del Estado. Apuntalados por el brazo financiero del Estado, este sector se ha ampliado con especial fuerza a partir de 2003. Para el financiamiento tanto del sector privado mediano y pequeño como de las nuevas formas de propiedad, se creó el Ministerio de la Economía Popular donde se conforma la entidad política que permite la estructuración entre el sector cooperativo y los núcleos endógenos y el elemento financiero del Estado. Así, a ese Ministerio fueron adscritos el Banco de la Mujer, el Banco del Pueblo, el Fondo de Desarrollo Microfinanciero (Fondemi), la Superintendencia Nacional de Cooperativas (Sunacoop), el Instituto Nacional de Desarrollo Rural (Inder), el Fondo Único Social (FUS), el Fondo de Crédito Industrial (Foncrei) y el Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y afines (Fondafa).

En la propiedad del Estado sobre parte importante de los medios de producción y en sus disponibilidades financieras subyace la base para avanzar hacia la estructuración de los elementos constitutivos del socialismo del siglo XXI, como sería el caso de los núcleos de desarrollo endógenos y las empresas de producción social. De esta manera, aunque la estructura de la propiedad en Venezuela mantiene cuatro elementos fundamentales, a saber, el sector de la propiedad privada, el sector estatal, como se ha descrito, el sector conformado por los núcleos endógenos de desarrollo y las asociaciones cooperativas y el de las empresas de producción social (EPS), un curso previsible sugiere que los dos últimos sectores acabarán unificándose y que el papel determinante lo tendrá las EPS.

En la medida en que el Estado venezolano concentra en sus manos, por sí mismo y por medio de asociaciones o estructuras interpuestas, dos factores de producción fundamentales, el capital y la tierra, y mediante regulaciones oficiales determina los precios de la economía, al unísono se va acrecentado su vocación de hacerse con todo el poder, porque la independencia y separación del poder económico del poder político permite que el primero actúe como una especie de contrapeso frente a la tendencia autoritaria de éste último y ello contradice la esencia del proyecto socialista que se intenta edificar en Venezuela.

* Economista.